

ACTA N°2024-018
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA MARTES 16 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 08H30 AM

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy martes 16 de abril del 2024, a las 08h30 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Mgs. Dennis Juca, Director Financiero; Ing. Esthela Patricia Donoso Lliquín, Directora de Obras Públicas; Ing. Manuel Otalag Yumisaca, Director de Desarrollo Local y Económico Local y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, señoras concejales, compañeros funcionarios, todos buenos días gracias por la asistencia, señor secretario proceda a la constatación del quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Señor alcalde, señores concejales, señor Procurador Síndico, señor director financiero, directora de obras públicas y todos los presentes muy buenos días. Se procede a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 5 concejales y la autoridad ejecutiva, existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – En razón de la existencia del quórum reglamentario, siendo las 08h42 minutos Instalo la Sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Autorización para la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre del MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. Proyecto de adoquinado y estabilización de talud de la vía junto al Centro Gerontológico de la parroquia Sicalpa, cantón Colta provincia de Chimborazo **3.** Aprobación del Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta acogiendo lo establecido en el literal g) del Art. 57 del COOTAD. **4.** Clausura de la Sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores concejales en consideración el orden del día. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Todos los presentes muy buenos días en cuanto al tercer punto pasamos un informe porque todavía no habido respuesta para mí no sería aprobación sería un análisis o un diálogo referente al punto. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Me parece que ya tratamos el tema se trasladó hay un informe de comisión y no se puede seguir ventilando porque ya hay pronunciamiento de la comisión también y sobre ese pronunciamiento es lo que se tiene que aprobar, ya se ha dado todo el trámite, si fuese la primera vez se trasladara a la comisión pero todos esos pasos ya se dio, ahora lo que puedo hacer es señores concejales espero no estar fuera de los plazos hay un alcance del señor director financiero en base a las observaciones que dieron la comisión, entonces el documento enviaron a los señores concejales, ahora si ustedes consideran que necesitan más tiempo para que revisen

y tratar en otra fecha yo no tengo problema pero sería dentro de esta misma semana, yo no tengo ningún inconveniente porque está bien que ustedes investiguen, analicen, profundicen cada uno de los temas yo he pedido al señor director que cualquier detalle por mínimo que sea que por favor provea la información. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, no es por desconfianza son recursos que debemos responder y hay que estar claros que nuestra administración vienen desde el mes de mayo, no desconfiamos del trabajo de los técnicos pero en territorio sí hubo inquietudes nuestras y eso ha sido que ayer nos envió el anexo el señor secretario, a mí al menos me ha faltado leer por esa razón sería importantísimo de que analicemos y comentemos ésta situación a fin de que hagamos bien todos porque no quisiera que ninguno salgamos perjudicados. Ayer que nos comunicó que hay un alcance al informe que hace el Ing. Juca porque comisión nosotros ya habíamos puesto nuestras recomendaciones y frente a las recomendaciones cómo hacemos yo creo que ahí pensando la parte pertinente ya revisaron ellos. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** A manera de recomendación tratar de diferenciar entre un acto de fiscalización y un acto de liquidación, se podría mezclar eso y en el sector público si yo no tuve conocimiento y no actué hasta es de buena fe, pero si yo ya supe de algo y no actúe es omisión, entonces tener tino también en las recomendaciones que dan porque ahorita ustedes observan que en algunas comunidades no hay materiales ya de oficio tiene que aparecer la fiscalización de ustedes y yo debo pedir porque si yo quedo callado a pesar de esas observaciones ya es mi omisión como Ejecutivo y eso sí es la gravedad del caso, que seamos muy conscientes porque lo que escribimos puede rebotar a nosotros mismos, yo sí concuerdo señora concejala que sería muy importante que estos temas se debata de manera técnica con los compañeros, yo he dado a todos los señores directores toda la apertura de la información que ustedes requieran lo que tengan entonces si eso es así insisto por mí no hay problema deberíamos poner en el orden del día del viernes para que ustedes puedan trabajar hoy, mañana y el día jueves. **LIC. MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.-** No es con el fin de hacer polémica nada en verdad represento al ex alcalde pero lamentablemente veo algunas cosas no voy a decir bueno no hay problema pasemos ayudémosle pero vamos a tener problemas posteriores, en Cañi una construcción está en terreno privado en el recorrido damos cuenta que no está, incluso algunos en forma de chiste dicen que han venido qué han muerto entonces los compañeros pueden atestiguar gracias más bien, lo que está por ahí amontonado por eso mandamos sugerencias, recomendaciones. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señor concejal eso es justo lo que vuelvo a insistir ya de decir que faltó un adoquín que no hay la obra ya es un acto de fiscalización no es un acto de liquidación obviamente ya en el acto de fiscalización que es obligación de ustedes tenemos que determinar eso, por eso digo ahorita yo ya estoy en la obligación de pedir a ustedes la fiscalización porque el 20 de agosto por ejemplo no está los sacos de cemento y de hecho no va estar porque hay un proveedor declarado incumplido entonces de ley hay comunidades en las que no está los materiales, es lo que yo siempre vine hablando pero lamentablemente yo como ejecutivo no puedo entrar al acto de fiscalización lamentablemente entonces qué me queda a mí señores concejales no es de pronto por ir contra ustedes estoy en la obligación de emitir a la contraloría y pedir a ustedes la fiscalización porque ya hay un documento en el que se evidencia ésta situación, pero si quisiera yo invocar no mesclemos estas dos cosas. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.-** Primeramente saludando a todos los compañeros,

compañeras muy buenos días la verdad que también tengo una duda en este momento en nuestro cantón tenemos inconveniente del agua potable en Villa la Unión quisiera saber cómo podemos hacer está casi tomado en cuenta, sabemos que fue el contratista dejó el trabajo y no solo eso también en Gatazo Zambrano y todo eso hay problema ahí quisiera señor alcalde facilite un fiscalizador de aquí de nuestra institución, claro que nosotros podemos traer pero aquí tenemos dentro de nuestra institución y eso siempre de los barrios han preguntado qué está pasando del tanque de agua de Villa la Unión y quién será el contratista no hay la información clara y aquí como estamos en el tiempo hay que poner algo ojalá ustedes faciliten en esta semana un fiscalizador ellos han de saber quién estaba fiscalizando yo creo que pasen los informes ese es mi pedido señor alcalde para no tener luego inconveniente entre nosotros. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.-** Señor alcalde, señores concejales buenos días con todos como dijo el señor Alcalde no podemos mezclar la liquidación con la fiscalización eso debemos tener bien en claro para eso nuevamente debo insistir en que se nos debe llamar para los técnicos que ustedes consideren pertinente que estén en la reunión con el director financiero para solventar cualquier inquietud cualquier novedad en respecto de que yo igual tengo conocimiento del tema de las recomendaciones y las conclusiones que se presentan en el informe de la comisión en efecto nos habla que hay una entrega de ganados y está muerto, la liquidación consiste en que si se llevó un proceso de contratación se entregó el producto y se entregó a la comunidad, el presupuesto se pagó y está liquidado conforme al informe del señor director financiero está pagado ahora el otro tema es de la muerte del ganado y ahí viene ya la fiscalización el procedimiento que nos corresponde primero identificar los contratos nosotros no tuvimos una etapa de transición estamos revisando recién proyectos que supuestamente dejaron contratando ya nos llegó una petición de una recepción presunta de lo que nos acaba de indicar y que tengo que contestar hasta mañana de la obra de un sistema de mejoramiento del sistema de agua potable, firma el contrato el 23 de septiembre del 2022 con un plazo de 90 días y entre comillas aparecen el día jueves anterior a través de la notaría 1 los mecanismos que quieren activar que se reciba la obra después de 11 meses es decir dejaron pasar tanto tiempo y recién tenemos conocimiento físicamente porque documentadamente aquí no existe nada y así existen otros procesos de contratación que recién con la liquidación que el director financiero nos está haciendo conocer nos alerta todos estos tipo de contratos, otro es el pago de esta conclusión que existe un proceso de contratación existe el pago existe declarado el contratista incumplido es decir se pagó lo que los técnicos en su momento oportuno dispusieron que se pague, está pagado y nosotros tenemos que proceder con la liquidación considerando que nosotros conforme al artículo 17 del Código Orgánico Administrativo nos dice que actuamos de buena fe tanto los servidores como las personas que estamos involucradas con los contratistas. Ahora qué pasa si Contraloría llega y dice por qué construyeron no se van contra nosotros se va contra los funcionarios que incumplieron a nosotros nos va a decir a ustedes por qué no fiscalizan y a jurídico con alcaldía por qué no hicieron el trámite para que el predio pase a nombre pero si recién comenzamos entonces esto ya se trata de un proceso de fiscalización que tenemos que identificar contratos si hay expediente sino llamar a los contratistas y recabar toda la información y por último enviar al órgano de control correspondiente, de éstos y de los que haya, como el señor alcalde ha dicho siempre vamos actuar de buena fe pero ya en momentos y procesos de contratación que no podemos sostener y no porque nosotros no queramos, como servidores municipales tenemos la

obligación de seguir ejecutando porque hay contratos y hay que cumplir pero no por eso significa que podemos dejar de un lado que no conozca la contraloría, estos casos que ustedes han detectado sí son recomendables que se conozca por parte del órgano de control. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.-** Señor Alcalde, señores concejales, señores directores un saludo cordial muy buenos días con todos primero el espacio de análisis de debate tiene que existir justamente para eso es y no por desconfiar a nadie el trabajo o dudar de nada de las acciones que se ha hecho teniendo en consideración que nosotros somos responsables desde el mes de mayo y somos conscientes que no hubo un proceso de transición son debilidades que a nosotros nos hace pensar que es lo que estamos haciendo y que es lo que vamos autorizar o aprobar, todos tenemos conocimiento el accionar del Contraloría General del Estado claro nosotros decimos no teníamos proceso de transición claro los procesos los proyectos están ejecutado y no hay pero la contraloría no va a decir eso, la contraloría es un ente bástame complicado dependiendo del auditor que haga los exámenes y por esa situación queremos debatir, analizar con calma a pesar que estamos sobre el tiempo y no es nuestra culpa ni culpa de nadie pero para salir bien aclarar las cosas para poder liquidar tampoco estamos confundidos de que es la fiscalización y qué es la liquidación nosotros hemos salido a territorio simplemente es para verificar un proyecto ejecutado se va a liquidar esos recursos a ver si hay o no hay simplemente ose se dio ese proceso para la verificación y hay dudas por algunos factores y algunas dudas justamente en una reunión aclaramos con los señores técnicos correspondientes de obras públicas aclararon que sí están hechos, por ejemplo había una denominación en la planificación y en el contrato había otra entonces eso ya aclararon pero nosotros fuimos a Cañi por ejemplo construcción de una cancha en Cañi no hay cancha pero ha sido una cubierta en la cancha está así entonces nosotros como somos nuevos llegamos allá preguntamos a la ciudadanía dónde está la cancha y no hay pues entonces venimos acá a la reunión conversamos y dijeron no, no es así en el contrato está cubierta de la cancha y ya aclaramos entonces eso son los procesos que se ha hecho que se ha dado y para la liquidación obviamente debe haber todos los procesos dados para los proyectos y viendo todos esos procesos con todas las direcciones debió el financiero haber hecho ya el informe de liquidación por ejemplo el proyecto de bovinos en Corral se ha dado el proyecto de bovinos y se ha seguido todos los procesos pues convenios debe haber ahí pagos el proceso de contratación en compras públicas ósea todos los procesos debe estar debe haber pagos para usted poner y liquidar. Haber otro tema que nos vamos a territorio y dice esos borregos nos dieron a la obligación ni queríamos coger vinieron borregos enfermos enseguida murieron eso es otro tema eso ya es cuestión de ellos entonces vienen así estos temas que hay que aclarar conversar, analizar porque nosotros vamos a cargar el muerto entonces estamos a tiempo todavía compañeros conversemos analicemos aclaremos para que no exista dudas y todos responsabilizarnos aquí no es que allá los concejales aprobaron la liquidación y allá cosas así no debe haber aquí todos tenemos que responsabilizarnos y mañana más tarde estar al frente del examen de auditoría. Reitero el tiempo no es culpa de nadie porque había documentación que se nos había llegado como decir que los procesos estamos estancando nosotros o algo así interpreté yo entonces no es así ósea tenemos que ver todos cuando emiten resoluciones, cuando son las fechas a los sistemas, cuando son las fechas para todos los procesos, todos hay que ser responsables y coherentes porque aquí decimos y a veces hacemos otras cosas eso no está bien tiene que primar aquí la sinceridad, tiene que primar confianza para todos. Yupaichany. **DR.**

ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.- El tema es en sí para todos estar al tanto del informe yo recién hoy me permití dar lectura del alcance que el señor director financiero realizó yo de mi parte lo que si les recomendaría es primero se apruebe el orden del día para poder tratar y resolver al menos yo me permito recomendar que se dicho alcance conozca los señores concejales y que en la nueva sesión que se convoque ahí se trata pues ya de manera ya con conocimiento de causa una vez analizado, tramitado ahí sí ya resolver. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.** - Señor alcalde, señores concejales ya para viabilizar esta sesión extraordinaria yo propongo que el orden del día con todos estos antecedentes que ha suscitado es menester que haya un tratamiento especial por lo tanto que haya en orden del día solo que sea de conocimiento y análisis no todavía de aprobación para lo que estamos tratando en este momento. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores concejales como ya se trató estos temas incluso ya se trasladó a la comisión y la comisión ya remitió el informe con recomendaciones. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.**- Con todas las observaciones se aprueba el orden del día, en tal sentido se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-066-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°015-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 319 Y ART. 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 26 INCISO 2) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE:** *POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROYECTO DE ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. 3. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDO POR EL DIRECTOR FINANCIERO Y DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ACOGIENDO LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL G) DEL ART. 57 DEL COOTAD. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.* **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señor secretario continúe. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - **2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROYECTO DE ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO**

GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. ING. PATRICIA DONOSO LLIQUÍN, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.- Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros el departamento de obras públicas ha trabajado en el proyecto de adoquinado y estabilización del talud para el accesos al centro gerontológico es decir el proyecto contempla el acabado de la obra, desde la Y hasta los bomberos, el presupuesto que nosotros tenemos considerado es de \$189.378,39 que consideramos aquí porque es acera, bordillo, terminado de la calzada y un muro para estabilizar totalmente el talud que está con un corte no adecuado para esto es necesario nosotros poder suscribir un convenio con el MIES para poder nosotros ejecutar la obra que estamos a la espera de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos emitan la factibilidad del uso de vía por estar junto a la E35 nosotros no podemos intervenir sin la autorización del Ministerio de Obras Públicas una vez que nosotros dispongamos de este documento tiene que hacerse el convenio interinstitucional para nosotros poder ejecutar la obra. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Más detalles necesito yo. **ING. PATRICIA DONOSO LLIQUÍN, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.** - Nosotros vamos intervenir 410 metros en lo que es el área, el muro. **MGS. TRANSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.** - Prácticamente ósea no está contemplado en la obra que dice que es de la administración anterior entonces en eso digo no pues si es así entonces solamente carapacho dicen que han hecho. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Correcto hicieron el carapacho. **MGS. TRANSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Eso es a veces si me molesta con la ciudadanía en realidad es solo carapacho que deja haciendo imagínese que nosotros tenemos que gracias a que se presupuestó más de \$280.000 presupuestamos eso y yo creo que presupuestamos para los grupos prioritarios entonces nosotros pensábamos que todo eso estaba presupuestado y todo lo demás imagínese esa situación tiene que ser consciente la ciudadanía que no es cuestión de que esto ya se quedó y es por eso que si tenemos monto y hemos planificado debe estar ahí en el POA la certificación presupuestaria para el funcionamiento y cuántas personas van a ser beneficiarias del centro ingeniera. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- Señores concejales para entrar en debate hay que ir precisando voy hacer un antecedente a este tema y voy a basarme en lo que acaba decir la señora concejal ese es la gran verdad, con todo respeto pero yo voy a seguir repitiendo las veces que sean necesarias, durante los 10 últimos años en Colta no hay una sola obra que esté hecho bien y lo estoy demostrando, nosotros vamos solucionando poco a poco y eso la gente tiene que reconocer y no decirnos como que es la administración anterior. ¿Qué dijo otro día acá un señor groseramente que la feria es no significa nada, eso hizo Hermel Tayupanda pero hizo mal pues, yo puedo demostrar técnicamente que Hermel hizo mal la plaza de rastro, yo nunca hubiera hecho en ese lugar está pasando alta tensión y así pasaría dando mil elementos para demostrar que eso es así. Entonces, qué pasa con Centro Gerontológico. Ellos dejan de haciendo el carapacho, está bien dicho eso tiene un costo de 800 y algo mil dólares, eso paga el MIES no el municipio, el contrato igual lo ha hecho el MIES y todo lo demás, entonces para dar la funcionalidad a eso necesitamos dos rubros, yo me acuerdo que la siguiente semana de lo que posicionamos aquí era en inicios de junio, vinieron el fiscalizador, el señor que estaba llevando a la obra pelee por el talud, yo dije señores esto está hecho mal ¿quién me va a responder el muro de contención? Y tuve razón. Ese rato dijeron no que no es así ya vamos a resolver todo una maravilla hablaba, yo le dije que no era así, a la larga tuve razón, entonces ahí necesitamos

cerca de medio millón de dólares va a poner el municipio por si acaso y eso es lo que hay que decir la verdad a la gente y que no nos vengan los políticos a decir es que esto es obra de la administración anterior, eso no deberíamos nosotros con mayor razón, entonces qué pasa con esto del convenio, cerca de medio millón, está dividido en dos; por un lado para equipamiento más de 240 mil que se comprará los menajes, las camas, todo porque ahí va a haber dos modalidades de atención. La una modalidad, que el adulto mayor viene pasa todo el día, hace su masaje, su trabajo psicológico y regresa todos los días. El otro es el que son ya permanentes, ahí ya vive prácticamente. Son dos modalidades tienen una capacidad de 100 personas. Entonces, ¿cuál ha sido la intención del MIES? La intención del MIES es incorporar a gente que no solo de Colta, sino de toda la provincia, a la que yo estoy oponiendo. Ese es un rubro de 240 mil, el otro rubro es para adoquinar y para hacer el muro de contención ventajosamente ahí habido alcantarillado y agua, la luz nosotros lo estamos tramitando, entonces ese adoquinado que es desde la Y desde justo donde viene para acá el asfalto, de ahí hasta los bomberos aprovechamos, tampoco estamos haciendo solo esa partecita del centro gerontológico dijimos mejor para que quede como el otro lado hagamos desde la Y hasta los bomberos y la ciudad ya va creciendo, eso ¿cuánto tiene costo? 189 millones. Esos dos rubros son financiados por el municipio y eso tenemos que vender queridos concejales, eso es de nuestra administración y que no se haga porque yo ya vengo escuchando por todos lados que esa es obra de la administración anterior, que es de anterior, pero ¿en qué situación dejaron? Ahí ustedes me hablan de la laguna, otro esqueleto está ahí parado en las cabañas. Lo de centro gerontológico, ayer justo pelee duro con gobernador con Ingrid porque yo me puse duro porque no hay autorización, lo mismo pasa en el centro gastronómico es el carapacho, no hay alcantarillado, no hay agua potable, para hacer eso tengo que obligadamente pasar por la E35 que depende de la MTOP, igual es carapacho y son montos muy altos en ese sentido señores concejales lo que estoy pidiendo es que nos autoricen para hacer la firma del convenio, porque viene un tercer rubro, no es que ahí termina, el tercer rubro es el financiamiento de la operación ya los sueldos del personal, alimentación si no estoy mal de acuerdo al modelo de gestión que presentó en Quito tiene un costo de 200 y algo más de mil dólares al año, creo que es más como 300, de esos 300, el 75% financia MIES ellos ponen la plata el 75% y el 25% tiene que poner el municipio pero administra el municipio. Por ejemplo, el sueldo del gerente está en 2 mil dólares, el gerente del gastronómico y es de libre remoción eso pone la administración de turno así está señores concejales el proyecto me parece que debemos apoyar porque imagínese que quede eso votado. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.-** De pronto quiero acotar ahí por qué se solicitó que se ponga en conocimiento del Concejo este convenio, la ejecución de este convenio, en un documento convenio llamado inicial entre la administración anterior y el MIES, se establece que se compromete a ejecutar este proyecto del muro de contención, pero abajo consta que no va a gastar ningún recurso el municipio y ustedes saben que al menos yo siempre he dicho a los concejales nosotros vamos a dar prioridad a que se autorice por consejo la inversión de los recursos con otra entidad del Estado y eso lo estamos haciendo y no lo hicieron es un documento que es público está en el portal de compras públicas, en el cual dice que se compromete el municipio hacer el muro de contención pero dice que no tiene plata así está el tema, entonces por eso que le había recomendado a la Ing. Patricia que ponga siempre en consideración para que tengamos autorización y no tengamos problemas con las entidades de control. **ING. MANUEL OTALAG**

YUMISACA, DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL Y ECONÓMICO LOCAL .- Sí, señor alcalde, concejales y compañeros directores, le quiero aclarar una situación justo el día jueves anterior vino la delegación de Quito, específicamente el Gerente del proyecto del MIES, entonces, obviamente hicimos un pequeño recorrido, está con algunas observaciones, uno de ellos vale la pena aclarar también que los planos ha elaborado a un inicio el municipio y hay varias observaciones para que ustedes también visiten y subsanen una o de otra manera porque el contratista está dispuesto pero lastimosamente dos planillas no han pagado todavía está alrededor de más de 200.000 en impago hablaríamos, el contratista no quiere seguir ejecutando el proyecto en sí porque prácticamente quién va a financiar todo eso y los del MIES obligaron que tiene que terminar en estos días, dejaron plazo al contratista indicando que el 28 de junio es probable que el gobierno venga y deje inaugurando y por lo cual eso está en esa premura de tiempo de que tiene que terminar, hay observaciones de la cual, por ejemplo, la cocina para este tipo de construcciones debería ser por lo menos de este porte de la cocina de esta sala que estamos, lastimosamente si recorren la cocina está chiquitita, pongamos el caso de que el diseño está arrimado la cocina en la pared, entonces todos nosotros creo que hemos metido la mano en las cocinas en campo cuando cocina obviamente cocina en ollas grandes cómo van a sacar las ollas cuando está arrimada la pared, son cosas así o detalles que se fue observando, quedaron en modificar tumbando una pared esperamos que en estos días el contratista quede comprometido de modificar esa parte, sé que en el plano está así, el contratista obviamente está respetando el plano, nada más. Y otro de los casos habido un dibujo de que medio absurdo, ustedes más bien hay algunos profesionales del área civil debería ya haber conectado el ducto para que la cocina cuando hace bastante calor en la cocina, el vapor la campana debería haberse instalado desde un inicio de la construcción, más bien nosotros ahora con el convenio que vamos a hacer gracias a ustedes que aprobaron recién se va a comprar la campana para instalar después, algo absurdo nos ha ido haciendo esa parte también yo les comunico para que en el posterior no digan, y cómo así al contratista, exhibe la campana de la cocina? Entonces tocaría zafar toda la parte del cielo falso creo que dice esa parte para poder colocar nuevamente la campana. Hay algunas observaciones en las cuales también debo manifestar, por ejemplo, la ventana está alrededor de unos 30 centímetros está ya el vidrio. Conocemos y tenemos también padres ya de tercera edad ya mayorcitos, ellos por ahí les gustan arrimar a la pared y caminar, ¿no es cierto? entonces el vidrio también está una lámina de tres o cuatro líneas o sea qué va a pasar para mí al menos está peligroso debería tener unas verjas para que caminen los mayorcitos y de repente más bien en vez de cuidarlos, tener con más seguridad qué es lo que va a pasar a la larga, por ahí una mala arrimada para el vidrio, de repente algún accidente. Eso también les dejo en consideración, para que todo eso vayamos un poco subsanando el contratista obvio que va a alegar porque no consta de hecho de su contrato esa parte para dejar presionando, asegurando alguna seguridad en una parte de las ventanas, y yo al menos si pude discutirle este tema, dejando una altura de unos 60, 80 por ahí, ya los mayorcitos hubiesen caminado hasta con más seguridad, sin arrimar en los vidrios, entonces toda esa situación está pasando, más bien eso les comento compañeros y señor alcalde, porque ellos exigen que termine, pero a la volada, entonces por eso es que ellos también presionan la contraparte que ya se ejecute incluso ellos están tramitando en Quito personalmente los del MIES con el tema del MTOP tramitando con la finalidad de que se construya el muro de lo que está proponiendo la compañera de Obras públicas. **ING. FRANCISCO GUAMÁN**

GUAMÁN, CONCEJAL.- Doctor yo de mi parte en verdad como dijo la compañera Tránsito quiero sugerir para que a través de la Unidad de comunicación vaya empoderando, también insertando la explicación clara de las inversiones que nosotros también hacemos con esta administración de 2023-2027 porque no es sólo esas obras sino son algunas obras también no podemos desmerecer sino ya se ha puesto como digamos la primera piedra, pero también en el complemento se necesita recursos hasta incluso puede ser más que la construcción, por lo tanto, sí debería por lo menos decir, en el centro gerontológico la administración 2023-2027 ubica los recursos de un millón de dólares, así en ese sentido, sino la ciudadanía no va a estar informada, hasta incluso nosotros mismos, nosotros hemos puesto contentos con estas obras lo que dejó tal vez no la administración anterior exclusivamente, sino a través del gobierno nacional del ministerio, hemos dicho que bueno invirtió aquí, pero también eso no ha sido todo sino imagínense cuántos recursos falta para operar aquí, entonces en esa operatividad necesitamos también mejor hay muchas personas que esperan que cada administración que exponga la obra pero si cómo vamos a exponer si las obras ya están y no queremos que quede como elefantes blancos, entonces ahí toca ubicar los recursos y esos recursos es también obra, por lo tanto, la gente tiene que saber y tiene que concientizar eso es importante a través de la unidad de comunicación para que no sé cómo venda ahí e inserte a la gente. El otro en tema relacionado en esta obra yo quiero es mejor averiguar a los compañeros de planificación y también a la compañera de obras públicas, el señor alcalde que realmente a mi modo de entender que las obras se pueden ubicar en cualquier parte pero también hay que diferenciar lo que es urbano y rural, conocemos que todavía no está definido el Plan de Ordenamiento Territorial, la actualización del plan entonces antes que se actualice el plan, eso está considerado como rural, además de eso, esas vías, por ejemplo tienen que tener 25 metros de retiro porque son de obras públicas para que la obra no quede en vano compañeros porque yo me acuerdo cuando justamente estábamos queriendo adoquinar aquí en la parada del taxi, esos son de obras públicas, ministerio de obras públicas, porque los retiros son de 25 metros, me decían en ese entonces que si hacemos alguna obra de adoquinado simplemente se ensancha esa obra quedaría en vano o se pierde los recursos del municipio y por lo tanto no se pudo hacer nada en esas vías principales yo no quisiera que pase acá en los bomberos hasta la puntilla de Cunugpogyo supongo que ya deben tomar en cuenta los retiros, también urbano y rural, al menos en el proceso si es que fuera solo por adoquinado no creo que vale la pena firmar el convenio porque si quiere insertar la obra el municipio puede hacer, ahora en el caso del talud ahí sí si es que es solamente para el centro gerontológico ahí sí necesita firmar convenio, las vías no, en este caso analizando todas estas cuestiones sea urbano sea rural si mandamos el adoquinado y después vamos a destruir imagínese al menos yo entiendo que los adoquinados va venir de colores si es que después vamos hacer alguna obra de desbanque imagines ahí todavía hay terrenos entonces si fuera por ese lado se destruye, eso también hay que tomar en cuenta para que la obra no se desvanezca y se beneficie el cantón es bueno seguir insertando las obras pero siempre y cuando tomando en cuenta todos estos asuntos ese era mi análisis. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** - Ya viene la parte técnica en la que nosotros la parte legal desconozco donde es la intervención yo presumo que es en el inmueble, mucho ojo el inmueble está donado al MIES y quisiera entender que la obra que se va hacer es para proteger la construcción y el adoquinado es en la vía. **ING. PATRICIA DONOSO LLIQUÍN, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.** - El proyecto está es en el acceso de la


E35 ahí tenemos la cuneta y ahí está es por esa razón que nosotros pedimos factibilidad al MTOP.

DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE. - Lo que sí me quedó la duda en base a lo que dice el señor concejal Guamán si esa es la parte externa del centro gerontológico por qué necesitan convenio con el MIES, es vía pública es área urbana. El tema es que ahí hay un conflicto el Consejo provincial no tiene competencia y así está metiendo maquinaria cuando pedimos la delegación de competencia para adoquinados, él devuelve diciendo que Cajabamba y Sicalpa es urbano y que nada tiene que ver. Lo que yo no entiendo es que bajo esas consideraciones están pidiendo firma de convenio pero sin embargo señores concejales debo explicar otra situación esto ya tiene un convenio suscrito el centro gerontológico en la que el municipio dona el terreno y también ha hecho compromiso de dotar de servicios básicos ese convenio está vigente por eso es que toca dar de ley el adoquinado está en el convenio vigente entre el MIES y el municipio, suscrito el 25 de marzo del 2022 en Quito entre el MIES y el alcalde de ese entonces, donde manifiesta 2. Entregar al MIES de forma física y digital el estudio definitivo con firmas de responsabilidad para la construcción de centro gerontológico. Yo pedí una ampliación a ese convenio porque aquí no está estipulado el rango de muro talud. **DR. ANÍBAL ANDRADE, PROCURADOR SINDICO.** - Es lo que decía señor alcalde este yo no podría recomendar que se haga un adendum porque el financiamiento de las dos partes no hay recursos y no hay autorización del concejo. Yo le decía al inicio que en el documento dice que se compromete, pero no hay recursos y otra no veo ninguna resolución de concejo que haya adoptado la firma de autorización, eso sí hay que definir el límite de la propiedad del inmueble ahí sí si está fuera no tendría sentido de firmar el convenio si está fuera del terreno donde está la estructura. Siempre he dicho a los compañeros técnicos esa parte hagan conocer en la parte técnica ustedes son los que nos encaminan para la parte legal quiero entender si ya no está dentro del terreno ahí si necesito convenio porque es público y podemos invertir, pero si yo quiero entender que es de acceso al espacio, el entorno, ahí si usted de la parte técnica debe aclarar para saber si se requiere o no la autorización. **MGS. TRANSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.**- Señor alcalde ahí pienso que debe haber un informe en el que hable que necesita un muro de contención por qué razón de esa manera debe ser que el departamento de planificación o de obras públicas levanten un informe visto ese informe decir necesito un convenio para que no se derrumbe no se caiga el centro gerontológico esa la idea, eso nos da una visión una pauta para nosotros poder autorizar el convenio, en verdad cómo se va a justificar qué se va hacer, dónde se va hacer, cómo se va hacer entonces eso es urgente, no sé si hay el informe de parte de obras públicas que sea puesto en conocimiento y en base a eso nosotros poder autorizar el concejo que se construya con todas las especificaciones técnicas. **ING. PATRICIA DONOSO LLIQUÍN, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.** - Justo en sus 3 visitas podrá ver que en el caso de nosotros no ejecutar el muro todo el tiempo va estar deslizándose a la vereda entonces qué está considerado veredas, calzada, vereda, muro y ahí va la estabilización de talud por eso se consideró por los informes mismo que se tiene. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** -Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-067-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MIES Y EL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROYECTO DE ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO; EN CONCORDANCIA A LOS ARTS 3, 11 NUMERAL 8), 35, 36, 38, 226, 340 Y 341 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS 7, 54, 55, 57, 60 Y 126 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 4, 6, 49 Y 64 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. SOLICITAR UN INFORME TÉCNICO A LA ING. PATRICIA DONOSO LLIQUIN – DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO DEL PROYECTO DE ADOQUINADO Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD DE LA VÍA JUNTO AL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. ART. 2. SOLICITAR A LA JEFATURA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA QUE SOCIALICE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA ACTUAL ADIMINISTRACIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto del orden del día señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **3. ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDO POR EL DIRECTOR FINANCIERO Y DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ACOGIENDO LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL G) DEL ART. 57 DEL COOTAD. MGS. DENNIS JUCA QUITO, DIRECTOR FINANCIERO.** - Para ponerles en contexto nomas dentro del alcance está colocado de forma más específica la fecha, el nombre de los contratistas que se realizaron y las obras, yo no podía cambiar lo que está en la ejecución presupuestaria porque estaría alterando información que se está adjuntando de las cédulas, pero sí se hizo una ampliación como ustedes sugirieron en las reuniones técnicas de ir detallando el objeto real a que corresponde de lo que está ahí. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**- Señor Alcalde yo quisiera también que no esté esta cuestión solamente en la comisión sino más bien en verdad dentro del seno de concejo formamos 5 y más el alcalde ahí no se analizado profundamente, no se ha conocido incluso todavía de la lectura de la comisión y nada por el estilo, entonces como estaba refiriendo en cuestión de fiscalización y de liquidación por un parte se hace entender que verdaderamente debería ser así pero también yo diría cual es el manual cuales son los pasos para liquidar el presupuesto, los pasos para la liquidación porque aquí en verdad hasta empezando de mi persona estamos confusos claro si salimos y no hay obras como vamos a liquidar pero también refiriendo al “Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del

presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.” A mi modo de entender convalidación quiere decir que se compruebe los compromisos a qué se refiere tal vez las obras entonces como que ya cuando las obras ya se ejecutan ya se pagan obviamente tiene que liquidar hasta ahí entendemos pero al mismo tiempo como que no se ha llevado bien no digo por parte de nuestra administración tal vez esto viene sucediendo desde enero del 2023 entonces imagínese ahí no hay una claridad una secuencia de que la obra terminada de esta exclusivamente de esta obra se ha pagado obviamente esto aduce el problema a la ciudadanía entonces también entendiendo que habido en la Resolución 003 en la que también se refiere al director financiero donde indica que se liquidará los ingresos y los egresos devengados o se solamente la parte contable ahí viene una confusión que debería haber con anterioridad el trabajo de los técnicos aquí deberían participar no solamente de obras públicas, el presupuesto está distribuido a todas las direcciones y deberían responder en ese caso para que salga bien el informe caso contrario no vamos a salir siento que está cargado como si fuera solo de la dirección financiera, la comisión dirá ha pagado pero dónde está la obra qué van indicar si ni siquiera sale al territorio, entonces los que salen a territorio es dirección de obras públicas, los fiscalizadores ahí va ser un trabajo integral multidisciplinar. Esto no es solo el tema de la comisión sino de todo el Concejo, aquí dice aprobar la siguiente liquidación de presupuesto de egresos devengados del presupuesto general del estado hasta 31 de diciembre del 2023, estamos casi a destiempo lo que sí es que entendiendo el articulado, entendiendo la parte técnica podemos hacerlo, si falta las obras ahora si ya en verdad es tema de fiscalización incluso podría ser emitido a través de la contraloría. Se ha hecho las obras por hacer sin percatar cambios de denominaciones se ha hecho un desbarajuste, ese es el problema que está acarreado hasta el momento. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales yo vuelvo insistir y usted topo un tema y creo que esto de la liquidación es más contable y por eso ya por ejemplo una obra x estaba hecho el despacho financiero, para una obra se contrató con \$50.000 de eso solo se dio anticipo y no está todo pagado no es que la obra está liquidada en la liquidación solo aparece el anticipo obviamente que la obra no está terminada sería eso otro tema para saber si la obra estaba bien hecha o no, sería otro acto, quisiera decir concejal que no es cierto que nosotros no hayamos reunido, nosotros hemos reunido con los directores y hay una disposición ejecutiva de que no por el hecho que no hay habido una etapa de transición todos los directores están en la obligación de recabar información. Ahora a mayor razón, entonces para investigar ya en el acto de fiscalización nosotros van a fiscalizar los animales que han muerto, pero eso es un acto de fiscalización que tendrán que recabar información a desarrollo social, se recaba la información secundaria que llaman acá todo lo que no se pudo determinar en el expediente hora sí señores vamos al campo verifiquemos si lo que está escrito está ahí o falta eso es acto de fiscalización a eso me iba yo

hace rato. Yo como ejecutivo también cuando ya pasó la fecha tuve que poner en conocimiento de ustedes que ya se pasó la fecha de aprobación es que no queda más porque la Ley es tácita no puedo decir esperemos o ampliemos porque ya está puesto una fecha para la liquidación en ese sentido si señores concejales cualquier duda tratemos de hacer en estos días y tratemos de aprobar hasta el día viernes porque imagínese si el viernes recién vamos analizar ahí entre todos vamos a complicarnos como ya existe todos los vacíos que vamos ir resolviendo uno por uno. No es porque dice liquidación es obra acabada no, es solo lo que hayamos pagado talvez un anticipo, solo lo devengado. **MGS. TRANSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA.-** Señor alcalde me imagino como hubo un avance que debe explicar con claridad cuanto se ha pagado realmente en asunto contable entonces si es que nosotros tenemos que liquidar acabo de entender esta situación también nosotros como comisión acercarnos a Procuraduría, al asesor porque no es solamente asesor para 2 o 3 personas creo que es para todos nos tova consultar e incluso como decía en el informe podemos equivocarnos y rebotar a nosotros mismos obvio que a nosotros ya nos toca fiscalizar urgente esto. Otra también solicitar a procuraduría que nos haga el informe no sé si sea pertinente el informe de liquidación que adjuntaría ahí para el día viernes. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Agregaríamos el informe jurídico para aprobar en la próxima sesión y el análisis. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Por lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-068-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDO POR EL DIRECTOR FINANCIERO Y DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ACOGIENDO LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL G) DEL ART. 57 DEL COOTAD; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERALES D) Y G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 6, 15.3 Y 20 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD, **ART. 1. ENVIAR A LOS SEÑORES CONCEJALES EL ALCANCE DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR FINANCIERO Y EL INFORME DE LA COMISIÓN RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA ACOGIENDO LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL G) DEL ART. 57 DEL COOTAD, PARA SU ANÁLISIS. ART. 2. SOLICITAR AL PROCURADOR SÍNDICO SE EMITA EL INFORME JURÍDICO CORRESPONDIENTE. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señor Secretario siguiente punto del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** -4. **CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Señores concejales gracias por el accionar, siendo las 9h55 minutos clausuro la sesión.


Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA




Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 26 DE ABRIL DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.



Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

